



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
CONJUECES

212

Tunja, 23 SEP 2016

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del derecho
Demandante: LUIS HERNANDO SUÁREZ PINEDA
Demandado: Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva
Radicación: 150002331000-2002-03178-00

Conjueces: Diego Mauricio Higuera – Edgar Fernando Cervantes

Ingresa el expediente al despacho el pasado 3 de agosto del año en curso para proveer sobre etapa probatoria.

No obstante se observa que posteriormente fue allegada al expediente copia del Acuerdo No. 0058 del 14 de septiembre de 2016 (Fol. 211), mediante el cual la Sala Plena de esta corporación acepta la renuncia de la doctora Emilsen Gelves Maldonado, quien era conjuez ponente en este proceso. En consecuencia los demás integrantes de la Sala de Decisión señalarán fecha y hora para sorteo del conjuez que deberá reemplazarlo.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar las once de la mañana (11 a.m.) del día siguiente a la ejecutoria de esta providencia, para que la secretaría de la corporación realice el sorteo del conjuez que habrá de reemplazar a la doctora Emilsen Gelves Maldonado quien era la ponente en este proceso.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, ingrese nuevamente al despacho del conjuez que sea sorteado para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese y cúmplase


EDGAR FERNANDO CERVANTES DÍAZ
Conjuez


DIEGO MAURICIO HIGUERA
Conjuez

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE BOYACA

NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notifica por estado

No. 77 de hoy. 28 SEP 2016

EL SECRETARIO

